



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

3 de Octubre de 2003

Núm. 16

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 9-I ¹		P.N.L. 41-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Rueda», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.	959	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a ubicación de la Escuela Autónoma de Policías Locales en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	960
P.N.L. 40-I		P.N.L. 42-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de Unidades de Geriátrica en los Hospitales de León y El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	960	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Actuación y Ordenación del Sector de la Pizarra y otras medidas, para su tramitación ante el Pleno.	961
		P.N.L. 43-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D.	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de la Escuela de Diseñadores de Castilla y León con sede en Ponferrada, para su tramitación ante el Pleno.	962	para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	966
P.N.L. 44-I		P.N.L. 51-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento del paraje de Covalagua, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	962	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a consignaciones presupuestarias para la eliminación de tramos de alta y media siniestralidad en las carreteras autonómicas, provinciales y estatales, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	967
P.N.L. 45-I		P.N.L. 52-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre cambio de trayecto de la opción elegida en el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria en la Línea Medina del Campo a Coruña, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	963	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a subsanación del vertido de aguas sobre el Lago de Sanabria en San Martín de Castañeda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	967
P.N.L. 46-I		P.N.L. 53-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candelada, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	963	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a implantación del portugués como segundo idioma en los IESO de las zonas fronterizas de Salamanca y Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	968
P.N.L. 47-I		P.N.L. 54-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones para la señalización de la dirección Zamora en las entradas y casco urbano de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	964	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a aplicación de las competencias de la Junta en Urbanismo y Patrimonio en la adecuación del volumen del edificio de la Plaza de Santa Teresa de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	968
P.N.L. 48-I		P.N.L. 55-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	964	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consignación presupuestaria para la transformación en autovía del tramo Zamora-Alcañices, para su tramitación ante el Pleno.	969
P.N.L. 49-I		P.N.L. 56-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a proyecto de obras de acondicionamiento del entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	965	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para el reconocimiento e implantación progresiva de la lengua de signos de España, para su tramitación ante el Pleno.	969
P.N.L. 50-I		P.N.L. 57-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a reparación de la carretera LE-451, desde Astorga hasta La Garandilla,		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a redacción y aprobación del Proyecto de Ejecución de la carretera A-52 a Porto (Zamora), para su	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	970		
P.N.L. 58-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración de un Plan Global de prevención y tratamiento de los efectos de las temperaturas extremas en la salud de las personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	970	centajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente los compromisos de gasto para el ejercicio 2004 para ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado establecido en la Orden MAM/95/2003, de 4 de febrero y para ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación para montes privados.	972
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba Expediente de Suplemento de Crédito 3/03.	971	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para los abastecimientos a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) y a Villalón de Campos y los municipios de su entorno.	972
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la formalización de un Convenio de Colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León para la mejora de la actividad cinegética.	971	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para conceder por la Consejería de Medio Ambiente una subvención a la Fundación 2001/Global Nature, para el desarrollo del proyecto «Conservación de Carricerín Cejudo en la ZEPA Nava-Campos».	972
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la contratación del transporte escolar para el curso académico 2003/2004.	972	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la contratación del servicio de comedores para el curso académico 2003/2004 en las provincias de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.	972	Interpelaciones (I).	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003, por el que se autoriza la modificación de los por-		I. 17-I ¹	
		RETIRADA de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre recursos sociales para personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.	
		I. 30-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general ante el cambio climático.	
		I. 31-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Social-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lista, relativa a política general sobre protección de la fauna silvestre.	973	P.O. 37-I	
I. 32-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones justificativas de la declaración del Espacio Natural protegido Babia-Luna como «Paisaje Protegido».	976
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la red Natura 2000.	973	P.O. 38-I	
I. 33-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a ciudades que deben ser incluidas en el grupo de las Grandes Ciudades.	976
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera.	974	P.O. 39-I	
I. 34-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para que el crecimiento de los ingresos por tributos cedidos no sea inferior a la media de las demás Comndidades.	977
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Atención Integral a la Enfermedad Mental.	974	P.O. 40-I	
I. 35-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana Sánchez Hernández, relativa a funcionamiento a pleno rendimiento del Museo Etnográfico de Castilla y León.	977
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en relación con el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León.	974	P.O. 41-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Programa Madrugadores en jornada de tarde en Centros de Zamora, Benavente y Toro.	977
P.O. 33-I		P.O. 42-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 23 de marzo de 2003 sobre el Circuito Permanente de Velocidad de la Bañeza.	974	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a relación pormenorizada de obras para la segunda puesta en funcionamiento del Centro de Artes Escénicas de Salamanca.	978
P.O. 34-I		P.O. 43-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a grado de cumplimiento de la Moción aprobada el 13 de febrero de 2003 sobre la Estación de Esquí de San Glorio.	975	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a razones del incumplimiento del plazo para presentación de solicitudes en el Plan Técnico de la Televisión Digital Local.	978
P.O. 35-I		P.O. 44-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a demora en las obras del Colegio José M. ^a Pemán de Cantalejo.	975	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ampliación de plantillas destinada a la salud laboral y a la prevención de accidentes laborales.	979
P.O. 36-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a agilización de trámites a inmigrantes.	976		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 319-I		D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras para el Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer.	989
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a vía de alta capacidad y trazado de la unión entre las capitales de León y Valladolid.	985	P.E. 328-I	
P.E. 320-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre una pista cubierta de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia.	990
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a insalubridades y molestias de la industria Macri-sa para los usuarios de la N-601.	986	P.E. 329-I	
P.E. 321-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a deterioro de la Pista de Atletismo del Campo de la Juventud de Palencia.	990
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a excavación en el monte público 471 de Cistierna.	986	P.E. 330-I	
P.E. 322-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre Bibliotecas Públicas de Segovia.	990
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas concedidas para la celebración del «día sin coche».	987	P.E. 331-I	
P.E. 323-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a solicitudes de ingreso en la antigua Escuela Infantil de Segova.	991
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de tramitación del Plan Parcial de las Navas del Marqués para construir la «Ciudad del Golf» Aguas Claras.	987	P.E. 332-I	
P.E. 324-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de marzo de 2003.	991
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la planificación de la carretera C-501, Ramacastañas-Candededa en la provincia de Ávila.	987	P.E. 333-I	
P.E. 325-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de Abril de 2003.	991
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a adjudicación y ejecución de las obras del Proyecto de Acondicionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León).	988	P.E. 334-I	
P.E. 326-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en la ciudad de Valladolid desde 1999.	991
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Victorina Alonso Fernández, relativa a consignación presupuestaria para el proyecto de la LE-451.	988	P.E. 335-I	
P.E. 327-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de mayo de 2003.	992	rar la contabilidad regional del 1.º Trimestre de 2003.	992
P.E. 336-I		P.E. 340-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de junio de 2003.	992	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a evolución de cada uno de los indicadores por sectores considerados para elaborar la contabilidad regional del 2.º Trimestre de 2003.	993
P.E. 337-I		P.E. 341-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de julio de 2003.	992	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración del informe de la Consultora PRICE WATERHOUSE sobre el proyecto de televisión autonómica.	993
P.E. 338-I		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios en el mes de agosto de 2003.	992	RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran funcionarios en Prácticas del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León (Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turno Libre, de 6 de noviembre de 2002).	993
P.E. 339-I		RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Provisional de personal funcionario y laboral que ha cumplido o cumplirá 15 ó 25 años de permanencia en el Servicio antes del 31 de diciembre de 2004.	994

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 9-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 1 de octubre de 2003, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,

P.N.L. 9-I¹, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 40-I a P.N.L. 58-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 40-I a P.N.L. 58-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 40-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS**, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto **DICEN**:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

El envejecimiento de la población en la Comunidad y, especialmente, en la provincia de León, hace necesario potenciar las Unidades de Geriátrica.

En el Hospital de León existe únicamente un médico especialista en geriatría, en tanto que en el Hospital del Bierzo no existe ningún médico geriatra, cuando la especialidad, por el número de personas mayores que, potencialmente, pueden ser tratadas por estos servicios precisaría la creación de una Unidad de Geriátrica en el Hospital de León formada al menos por cinco facultativos especializados en geriatría y otra Unidad de Geriátrica en

el Hospital del Bierzo, formada por, al menos, tres especialistas.

La unidad de geriatría tiene por finalidad, no solamente el tratamiento sino fundamentalmente, la planificación sanitaria derivada del envejecimiento de la población y las actuaciones tanto en medicina preventiva como en el tratamiento de las enfermedades directamente relacionadas con la vejez.

La Unidad enclavada en el Hospital de León sería la referencia para toda el área sanitaria de León, y la Unidad creada en el Hospital del Bierzo sería el referente para el área sanitaria de El Bierzo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que cree y ponga en funcionamiento en el presente año 2003, una Unidad de Geriátrica en el Hospital de León y una Unidad de Geriátrica en el Hospital del Bierzo.

En León, para Fuensaldaña, a 2 de septiembre de 2003.

P.N.L. 41-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS**, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto **DICEN**:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

En el presente año 2003, las Cortes de Castilla y León, aprobaron la Ley de coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

La citada Ley, una vez en vigor crea la incorrectamente denominada "Escuela Regional de Policías Locales" y correctamente denominada "Escuela Autonómica de Policías Locales" sin establecer una sede definitiva para su ubicación.

Actualmente, las instalaciones que existen en Ávila para formar a los miembros de la Policía Nacional, sirven también para acoger a los miembros de la Policía Local de los municipios de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo las instalaciones se quedan pequeñas e insuficientes para estos segundos que, a los efectos de

alojamiento y manutención, tienen que ser distribuidos por distintos lugares de la ciudad de Ávila como residencias juveniles, conventos etc.

Por ello resulta objetiva la necesidad de crear la Escuela de la Policía Local de Castilla y León con sus instalaciones propias y específicas para la Policía Local al margen de la que existe para la Policía Nacional.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta, en la actualidad, con 2.200 policías locales, aproximadamente, de los cuales unos 400 son de municipios de la provincia de León. Si a ello unimos el déficit de sedes de la Comunidad que padece la provincia de León, resulta razonable solicitar a la Junta que la Escuela Autonómica de la Policía Local se ubique en esta provincia, bien mediante la adecuación de instalaciones ya existentes o mediante la construcción de nuevas instalaciones en alguno de los municipios de la provincia interesados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a ubicar la "Escuela Autonómica de Policías Locales de Castilla y León" en la provincia de León, previas las conversaciones y negociaciones con los municipios interesados.

En León, a 1 de septiembre de 2003.

P.N.L. 42-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Pese a las reiteradas promesas desde la Junta de Castilla a lo largo de los últimos años, entre ellas, las del actual presidente de la Junta de Castilla y León en la visita que cursó hace meses a las zonas pizarreras del Bierzo, el sector pizarrero sigue siendo uno de los grandes olvidados y marginados por la administración autonómica.

Entre los principales problemas del sector y a mero título enunciativo podemos destacar:

-La falta de confianza de los empresarios para ampliar las explotaciones y las instalaciones por las trabas burocráticas que se imponen desde la Junta, especialmente para acceder a ayudas públicas, al entender la Junta que los empresarios pizarreros son, todos ellos, "ricos" y no necesitan ayudas.

-Los desproporcionados avales que se imponen para garantizar la restauración del medio natural en las explotaciones, avales que, en algunos casos llegan a ser insostenibles para los empresarios. La administración autonómica parece partir de la presunción de que los empresarios del sector no respetan el medio natural, sólo así puede entenderse que la exigencia de avales se haga a todas las empresas, incluso las que cumplen año tras año y de forma escrupulosa con la restauración del medio ambiente en las explotaciones.

-Las defectuosas vías de comunicación, especialmente entre La Cabrera y El Bierzo, lo que supone dificultades en el transporte de la pizarra y para el desplazamiento de los trabajadores desde su residencia a las explotaciones, lo que conlleva un tiempo de viaje diario, imputable a la jornada laboral y no productivo.

-Falta de medios que garanticen el transporte sanitario urgente de trabajadores que sufran accidentes laborales, dada la lejanía de las explotaciones con relación a los hospitales más cercanos.

La problemática del sector, en alguna medida común a otros sectores, pero, en buena medida peculiar y específica de la explotación de la pizarra, exige por parte de la Junta de Castilla y León un tratamiento también propio y específico a fin de potenciar una industria que da trabajo a 4.000 trabajadores, que factura anualmente cerca de 400 millones de euros y cerca de un millón de toneladas de pizarra.

Si además tenemos en cuenta el proceso liquidacionista al que la administración ha sometido a la minería del carbón y la necesidad de potenciar las alternativas industriales en la comarca de El Bierzo, se hace imprescindible "mimar" este sector en el que existe pleno empleo y potenciar el desarrollo futuro.

Así, con la intención de acabar con la apatía, con el abandono y con el olvido del sector pizarrero por parte de la Junta de Castilla y León, proponemos;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

1º.-Elabore un proyecto de Ley de Actuación y Ordenación del Sector de la Pizarra, para su posterior tramitación y, en su caso, aprobación por las Cortes de Castilla y León.

2º.-Hasta la regulación legislativa específica del sector, se simplifique la tramitación burocrática en la Junta

y en la Agencia de Desarrollo Económico para la tramitación de las ayudas públicas que soliciten las empresas pizarreras para mejorar o ampliar sus explotaciones.

3º.-Se modifique el sistema de exigencia de avales para la restauración del medio ambiente en las explotaciones mineras, eximiendo o reduciendo significativamente el aval a las empresas que hayan acreditado con reiteración cumplir las obligaciones de restauración y dando periodicidad anual al aval en relación con el impacto que realice la empresa en ese año.

4º.-Que se elabore un Plan Integral de mejora urgente de las carreteras que unan las zonas de explotaciones pizarreras con los núcleos de población principales, especialmente entre La Cabrera y El Bierzo y que en el presupuesto de la Comunidad para el año 2004 se dote presupuestariamente la ejecución de la primera fase de la ejecución de dicho plan.

En Ponferrada, a 23 de julio de 2003.

P.N.L. 43-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Con motivo de la inauguración de la primera "pasarela de la Moda de Castilla y León 2002" la Junta de Castilla y León anunció la creación de una "Escuela de Diseñadores" donde recibirán formación los jóvenes diseñadores para su posterior incorporación a la industria textil de la Comunidad.

El sector de la moda ocupa en Castilla y León a un total de 9.000 personas de las que casi un tercio están en la provincia de León. La industria textil aporta al Producto Interior Bruto de la Comunidad el 2% del mismo.

Este incipiente sector tiene en la Comunidad una balanza comercial negativa pues las importaciones -140 millones de euros el pasado año- casi duplican las exportaciones -87 millones de euros en el mismo periodo-. La provincia que más exporta de la Comunidad es la provincia de León.

Se plantea ahora la decisión de dónde ubicar la "Escuela de Diseñadores" cuya creación ha confirmado la Junta de Castilla y León. Entendemos que el peso específico que en el sector de la industria textil tiene la provincia de León dentro de la Comunidad es determinante para solicitar que la "Escuela de Diseñadores" se ubique en esta provincia.

Pero en cualquier sector industrial, como el textil, resultan determinantes las sinergias comerciales de las que forma parte. Así, la proximidad con la comunidad gallega, puntera en el mundo en la industria de la moda, con diseñadores y marcas de reconocido prestigio mundial, implantados en los cinco continentes, es una experiencia que esta Comunidad no puede obviar. Acercar la "Escuela de Diseñadores" en Castilla y León a las sinergias comerciales gallegas sería aprovechar esa experiencia y conocimientos de los diseñadores de la comunidad vecina.

Por ello, la ubicación idónea de la "Escuela de Diseñadores", por estar en la provincia de León y próxima a Galicia sería la ciudad de Ponferrada.

Con ello, colateralmente, se contribuiría al desarrollo del campus del Bierzo, en mayor medida, si se reconociera, rango universitario a dichos estudios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que cree y ponga en funcionamiento la "Escuela de Diseñadores de Castilla y León" con sede en la ciudad de Ponferrada, habilitando en el presupuesto para el año 2004, las partidas necesarias para dicho fin.

En Ponferrada, a 23 de julio de 2003.

P.N.L. 44-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El espacio natural de Covalagua recibe su nombre de la surgencia que da lugar al nacimiento del río Ivia. Está situada en Revilla de Pomar, un pueblo perteneciente al municipio de Pomar de Valdivia, de 26 habitantes que tiene, a pesar de su escasa población, una intensa activi-

dad social, cultural y turística, gracias al empeño de sus residentes y de sus vecinos de segunda residencia.

Esta actividad la pueden mantener gracias al entusiasmo y motivación de todos, así como al importante patrimonio cultural y natural con que cuentan, que sin embargo ven cómo se degrada y deteriora sin que se adopte ninguna medida por parte de las autoridades regionales competentes.

Particularmente es una preocupación generalizada para el pueblo, para la Asociación de Amigos del mismo y para su Junta Vecinal el estado de abandono y suciedad del paraje de Covalagua, de su acceso, del refugio y merendero, de la reserva de ciervos, prácticamente desaparecida como consecuencia del deterioro y rotura de la valla de protección, así como de la propia cascada y su entorno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter inmediato, y atendiendo a los criterios que puedan aportar en este sentido los representantes locales del pueblo y del municipio, proceda al acondicionamiento del paraje de Covalagua, de su acceso, del refugio y merendero, a la recuperación de la reserva de ciervos y al cuidado de todo el entorno, de modo que las numerosas visitas que recibe, particularmente durante el verano, no contribuyan a su progresivo deterioro”.

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 45-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla, y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento a través del BOE de 7 de junio de 2003, aprueba el Estudio Informativo del Proyecto de Mejora de la Línea Medina del Campo a A Coruña. Tramo: Medina-Zamora-Puebla de Sanabria (Lubián).

La alternativa escogida para su desarrollo en los proyectos de construcción de dicha línea a su paso por la comarca de Toro, es la designada como “opción C”, denominada “Castronuño-Zamora Centro”, en la Memoria resumen de Impacto Ambiental publicada en marzo de 2000.

La opción elegida no tiene en cuenta ninguna de las alegaciones ni consideraciones planteadas por la Plataforma Pro-TVA Zamora-Galicia, enviadas al Ministerio de Fomento, con fecha 15 de mayo de 2001, en las que se pedía optaran por la opción “Matapozuelos-Tordesillas-Toro-Zamora”.

La opción elegida perjudica la economía de la comarca de Toro al cortar la vega en dos partes, ocupando una superficie de regadío muy productiva y con un alto valor de los terrenos.

La zona afectada por la que discurriría el trazado ferroviario, está sometida a las frecuentes crecidas del río Duero, con el consiguiente peligro de ser afectadas las instalaciones ferroviarias pudiendo provocar interrupciones del servicio.

El PAET previsto en esta opción, está excesivamente alejado del núcleo de población más importante de la comarca (Toro), lo que imposibilitará su utilización presente o futura para trenes lanzadera, regionales en alta velocidad o cualquier otro servicio ferroviario que en futuro se pudiera implantar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para realizar un cambio en el trayecto de la opción elegida “C” para acercarla al máximo al actual trazado de la autovía Tordesillas-Zamora, para conseguir dar servicio ferroviario a la ciudad de Toro, situando el PAET a un máximo de 2 km de la ciudad en su Zona Norte”.

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 46-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

En el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, aparece programada la carretera C-501 Ramacastañas-Candeleda de la provincia de Ávila con las siguientes características:

- * Ejecución de nueva carretera 20 Km.
- * Importe 9.6 millones de euros

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que las obras de construcción de la carretera C-501 Ramacastañas-Candeleda, puedan ser iniciadas en 2004”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Augusto César Martín Montero* y
Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 47-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

A finales del mes de agosto, un zamorano, fabricó indicadores caseros con el nombre de ZAMORA, acompañados de una flecha indicativa de dirección y los colocó en muchas señales de dirección de carreteras situadas en Valladolid y en las carreteras de entrada a la capital de nuestra región.

El motivo de esta peculiar forma de protesta era reivindicar que ZAMORA existe y que esta provincia es la gran olvidada, en las señales indicativas de dirección de las principales vías de comunicación de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

Este zamorano, previamente, había tenido entrevistas con el concejal de tráfico del Ayuntamiento de Valladolid y con los responsables de carreteras, habiéndose cursado sendos escritos a los mismos y no habiendo recibido ningún tipo de contestación.

La realidad es que siendo Zamora una provincia limítrofe con Portugal, siendo como el resto una provincia de la Comunidad, estando ubicada en la carretera nacional 122 y estando situada en el itinerario europeo E-82; no es entendible que NO ESTÉ SEÑALIZADA EN NINGUNA DE LAS ENTRADAS A LA CIUDAD DE VALLADOLID, procedentes de:

- Madrid N-601
- Segovia CL-601
- Soria N-122
- Burgos N-620
- León N-601

Tampoco están señalizadas en otras entradas de menor entidad, ni tampoco, en la mayor parte del casco urbano de Valladolid, salvo en los accesos a la Avda. de Salamanca.

Tampoco está señalizada en el itinerario europeo E-82 que nos lleva a Portugal por Zamora, en cambio el E-80 por Salamanca hacia Portugal está en todos los indicadores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para señalar la dirección ZAMORA en las entradas a la ciudad de Valladolid procedentes de Madrid, Segovia, Soria, Burgos y León; así como en el casco urbano de la capital de la región y en todo el itinerario europeo E-82, indicando que la conexión con Portugal por la N-122 también es por autovía”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 48-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Enfermedad de Alzheimer es una afección degenerativa del Sistema Nervioso de causa desconocida y que se caracteriza patológicamente por una atrofia difusa de la corteza cerebral y clínicamente por un cuadro de demencia progresiva. Se estima que más de un 14% de la población mayor de 65 años presenta o va a presentar un cuadro de demencia que en el 60% de los casos va a corresponder a una Enfermedad de Alzheimer.

Uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León en los últimos años, en materia de atención a personas mayores, es la construcción de Centros de Día para Enfermos de Alzheimer en los municipios de más de 20.000 habitantes. Alcanzado este objetivo, el compromiso de la Junta es continuar construyendo o adecuando centros en municipios menores de 20.000 habitantes, entre los cuales se encuentra Astorga.

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca y el Centro de Día, llevan trabajando en esta ciudad desde el año 1995.

Este Centro de Día ubicado en un antiguo instituto habilitado para ello, resulta pequeño para albergar a todos los pacientes que, en número cada día mayor, precisan de este tipo de recursos para poder dar un respiro a sus familiares, carece de zonas ajardinadas y la adecuación de los baños es incompleta. Por eso, la Asociación solicitó al Ayuntamiento un nuevo Centro que diera respuesta a la creciente demanda no sólo de Astorga, también de la Comarca. Las antiguas escuelas de Puerta de Rey, en buen estado estructural, sin uso actualmente, y con una zona ajardinada y cerrada, parecen el lugar adecuado para, una vez adaptadas, dar cobijo a los pacientes con Alzheimer que en la actualidad asisten al Centro de lunes a sábado; 18 enfermos de Astorga, Otero de Escarpizo, Veguellina de Órbigo, Estébanez de la Calzada, San Justo de la Vega, Riego de la Vega, Soto de la Vega y San Román de la Vega.

Estos pacientes son trasladados por Cruz Roja o por sus familiares y están atendidos por una Auxiliar de enfermería, 3 cuidadoras, 1 fisioterapeuta, 1 psicóloga y 1 Trabajadora Social.

Con el fin de conseguir ayuda para realizar esta obra, se han mantenido en Valladolid las siguientes reuniones:

1.- Marzo de 2002 reunión de la Presidenta y la Trabajadora Social de la Asociación, la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Astorga con el Jefe de Servicio de Atención a las Personas Mayores (Javier Caballero).

2.- Abril de 2002, reunión del Alcalde de Astorga y la Presidenta de la Asociación con el Gerente de Servicios Sociales (José M.ª Hernández) y el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores (Javier Caballero).

3.- Julio de 2002, reunión del Alcalde de Astorga, la Presidenta y la Trabajadora Social de la Asociación con el Director Técnico de Atención a Personas Mayores y Discapacitados (Miguel Ángel de la Fuente), el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores (Javier Caballero) y una Técnico, quedando conformes que la Junta asumiría el 70% y el Ayuntamiento el 30% de todos los gastos, administrativos, obras y equipamiento en el año 2003.

4.- En septiembre de 2002, el Ayuntamiento envía el Proyecto de obras.

El día 3 de abril de 2003, Toribia Rodríguez Martínez, Presidenta de la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Astorga, recibe un Fax de la Gerencia de Servicios Sociales, en el que ésta se compromete a financiar el 70% de la cantidad total que resultara de las obras así como del mobiliario de la construcción de un Centro de Día en Astorga, siempre que existiera disposición del Ayuntamiento a financiar el 30% restante y se dispusiera de la propiedad del suelo para cederlo para dicho fin, ambos extremos confirmados por el Alcalde de Astorga Juan José Alonso Perandones, en escrito remitido a esa Gerencia el día 4 de abril de 2003.

Dado que a día de hoy ni la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer ni el Ayuntamiento tiene ninguna noticia,

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites necesarios para que con carácter inmediato puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 49-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Quintana del Castillo está enclavado en la Comarca de la Cepeda, al Oeste de la Provincia de León y en su Término Municipal se encuentra el Pantano de Villameca.

El entorno del Pantano durante todo el año y sus aguas en la época estival, reciben multitud de personas dispuestas a disfrutar de la naturaleza que este paisaje ofrece al visitante.

Existen unas zonas próximas a los diques 1 y 2 de la Presa, pobladas por pequeñas masas de pinar, que son puntos habituales de baño. En ellos se reúnen grupos para la práctica de deportes náuticos o para fiestas campestres.

Sin embargo, estas zonas carecen de las mínimas condiciones necesarias para que el lugar se mantenga con limpieza, salubridad, respeto a la naturaleza y seguridad para el visitante.

Por todos estos motivos, y con el fin de crear en la zona del entorno del Pantano de Villameca un lugar atractivo para el turismo a la vez que acogedor, el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, solicitó a la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, ayuda económica.

Dicha Dirección General, a propuesta del Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos, tomando en consideración la iniciativa Municipal, encargó al Técnico Guillermo de Cabo Matanzo, en el año 2001, la Redacción de un Proyecto de Acondicionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), el cual serviría de base para la adjudicación y posterior ejecución de las obras.

Atendiendo a que a día de hoy no se ha adjudicado ni ejecutado dicho Proyecto y, que un verano más, los cepedanos y todos los visitantes han tenido que sufrir los inconvenientes que presenta este, por otra parte, magnífico enclave turístico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la puesta en marcha del expediente de ejecución de las obras del proyecto de Acondicionamiento del entorno del

Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León) que permita el inicio de las obras a principio de 2004”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 50-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Mancomunidad de la Cepeda de la que forman parte los Municipios de Magaz de Cepeda, Quintana del Castillo, Villagatón, Villamejil y Villaobispo de Otero, comprende en la actualidad 45 pueblos; abarca una superficie de 506,4 kilómetros cuadrados, está habitado por unas 4.500 personas, que aumentan a lo largo del año en función de las diferentes fechas y ocasiones y está vertebrada por la carretera de Pandorado como eje fundamental de vida, comunicación y progreso.

Esta carretera de Pandorado, LE-451, comunica la Comarca de la Cepeda con Astorga y el resto de la provincia. Desde su construcción apenas se han realizado obras de mantenimiento, presentando en estos momentos un estado penoso con un firme irregular, estrecha y con curvas realmente peligrosas. La circulación de vehículos por la misma es importante y en la época estival considerable, por lo que aumentan en frecuencia y gravedad los accidentes que se producen en la misma. Teniendo en cuenta que cruza por numerosas localidades sin aceras ni acondicionamiento de travesías lo que la hace aún mucho más peligrosa.

Ante esta situación y considerando que la reparación de esta carretera es urgente, se ha instado a la Junta de Castilla y León para que adopte soluciones rápidas, estando en la actualidad ejecutado el Proyecto por la Empresa INYPSA. En este proyecto se contemplarían tan solo 27 Km., los que van desde Astorga hasta la localidad de Villarmeriel, quedando por lo tanto incompleta la obra de la Carretera de Pandorado en lo que afecta a la

Comarca de la Cepeda, pues debería finalizar el acondicionamiento en la localidad de La Garandilla.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para la construcción en 2004 de las obras completas de la carretera LE-451 desde Astorga hasta La Garandilla”.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 51-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El informe Euro RAP elaborado por la Federación Internacional del Automóvil, RACC Automóvil Club y la colaboración del Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico, sitúan a Castilla y León como una de las comunidades con mayor porcentaje de tramos de carretera con alta siniestralidad.

Más en concreto se establece que un 26% de las carreteras de la Comunidad tienen una peligrosidad muy alta, situando a la provincia de Burgos en el cuarto lugar de toda España en cuanto a peligrosidad con siete tramos negros.

Estar a la cabeza de estadísticas como esta es una mala noticia para nuestra tierra que, además, soporta una enorme intensidad de tráfico en determinados periodos lo que hace que se incremente exponencialmente la peligrosidad y como consecuencia la siniestralidad. Detectado el problema urgen las soluciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Establecer las consignaciones necesarias en el Presupuesto de 2004 para financiar la eliminación de los

tramos de alta y media siniestralidad en las carreteras de titularidad autonómica y provincial.

b.- Dirigirse al Gobierno de la Nación para que establezca las consignaciones necesarias en el Presupuesto de 2004 para financiar la eliminación de los tramos de alta y media siniestralidad en las carreteras de titularidad estatal”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 52-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha realizado en varias fases, una importante inversión para la ejecución de las obras de Saneamiento Integral del Lago de Sanabria, hace ya varios años.

Sin embargo existe un vertido de aguas sucias procedente de la red de alcantarillado de San Martín de Castañeda, el cual surge en la ladera, en un bosque de robles, a escasa distancia de la orilla del lago, y desemboca directamente en sus aguas con gran cantidad de materia orgánica en descomposición, así como otros restos de inequívoco origen.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata subsanación del vertido de aguas sucias sobre el Lago de Sanabria en el término municipal de San Martín de Castañeda”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 53-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En nuestro sistema educativo, además del aprendizaje de la lengua inglesa, se oferta a los alumnos la posibilidad de adquirir el conocimiento de un 2.º idioma.

En la mayor parte de los centros educativos de nuestra región es el francés el idioma que se oferta como optativo.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene una amplia zona fronteriza con Portugal. Es innegable la necesidad de reforzar nuestras relaciones con la Región Norte de Portugal en todos los ámbitos, también en el ámbito cultural.

El aprendizaje del español ha crecido considerablemente en Portugal en los últimos años. Sin embargo en las instituciones de Castilla y León no parece apreciarse interés suficiente por la enseñanza del portugués en nuestras aulas.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones tendentes a la implantación del portugués como segundo idioma especialmente en los IESO ubicados en las comarcas fronterizas de las provincias de Salamanca y Zamora, como vehículo de entendimiento cultural y económico, como instrumento eficaz para combatir el “efecto frontera”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 54-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La remodelación de la Plaza de Santa Teresa (Mercado Grande) de Ávila consistente en la construcción conjunta de un aparcamiento subterráneo de carácter público y de un edificio de viviendas de carácter privado ha levantado una gran polémica en la ciudad debido a las dimensiones y al impacto sobre el conjunto histórico de este último.

Desde que se comenzó a perfilar la silueta del bloque de viviendas, la mayoría de los vecinos y vecinas de Ávila se han manifestado en contra del edificio que se estaba construyendo porque era bastante más alto que el que existía anteriormente, dejaba en un segundo plano a las emblemáticas murallas y quitaba protagonismo a la iglesia románica de San Pedro, creando un gran impacto sobre el conjunto histórico. Asimismo la sombra que el edificio puede proyectar en los meses de invierno cubrirá la mayoría de la superficie de la plaza.

Debido a lo avanzado de la edificación ya es demasiado tarde para la reconsideración del proyecto en su conjunto, pero sí se podría subsanar el exceso de volumen y adecuarlo al de los edificios que existían anteriormente. Para ello bastaría con que se rebajaran los cinco metros que la nueva obra ha sobrepasado a la antigua.

Cabe puntualizar al respecto que no es la primera vez que el Ayuntamiento de Ávila ha tenido que indemnizar a los promotores de algún edificio que se construya “cumpliendo con todas las normas legales vigentes” pero que en último término hubo de ser paralizado al no encajar con el carácter patrimonial del conjunto histórico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que intervenga con carácter inmediato y en aplicación de las competencias que tiene, tanto en Urbanismo como en Patrimonio, se dirija al Ayuntamiento de Ávila para exigirle la adecuación del volumen de edificación del actual edificio, en orden a evitar el impacto tan negativo que supone tal volumen sobre el patrimonio artístico abulense”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 55-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La conexión del Eje del Duero (N-122) Soria-Zamora, con la IP-4 portuguesa (itinerario Europeo E-82), que comunica nuestra Comunidad con la región norte de Portugal, es una vía de interés estratégico de primer nivel para nuestro desarrollo económico. Las opiniones de todos los agentes sociales zamoranos coinciden en la necesidad de impulsar su conversión en autovía.

El Gobierno de la Comunidad, a través de su actual Presidente, D. Juan Vicente Herrera, en la visita efectuada por el Presidente del Gobierno a Zamora, el 29 de agosto de 2002, anunció que apostaría por la continuidad de transformar en autovía la N-122 hasta Alcañices. El actual Presidente de las Cortes, D. José Manuel Fernández de Santiago, anunció, como Consejero de Fomento, en junio de 2001, la atención prioritaria dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007, a este corredor hacia Portugal.

Teniendo en cuenta que el tramo de carretera que une Tordesillas con Zamora está en camino de transformarse en autovía y que el gobierno portugués ha comenzado las obras de desdoblamiento de la calzada IP-4, en el tramo que une Braganza y Vila Real y que tiene decidido comenzar las obras del Puente Internacional sobre el río Manzanas, para unir la IP-4 con la N-122, al año que viene, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos ante el Ministerio de Fomento para:

1º.- Dedicar una partida suficiente en los presupuestos de 2004 para agilizar los estudios necesarios tendientes a comenzar la obra de transformación en autovía del tramo Zamora-Alcañices durante el año 2005.

2º.- Garantizar un esfuerzo de coordinación con el Gobierno portugués para que las obras de modernización de las infraestructuras, a ambos lados de la frontera, tengan una evolución temporal coincidente”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 56-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Según los datos manejados por la Confederación Nacional de Sordos de España, el número de usuarios de la lengua de signos asciende en nuestro país a 150.000 personas. Si hablamos de beneficiarios potenciales, estaríamos manejando cifras cercanas a los 400.000 sujetos, entre sordos y oyentes, que están vinculados -familiarmente, por amistad o trabajo- a la citada comunidad afecta de hipoacusia severa o profunda.

La lengua de signos es la lengua natural o propia de las personas sordas. La falta de un reconocimiento legal convierte a este numeroso colectivo en un grupo desatendido que debe enfrentarse todos los días a múltiples barreras comunicológicas, entre las que se encuentra la falta de cobertura legal para su forma de comunicarse y entenderse: la lengua de signos.

A esta falta de reconocimiento se le suma el número insuficiente de Intérpretes de la Lengua de Signos (ILSE) y de los modelos para los niños sordos, los Asesores de Sordos (AS).

La Constitución Española respalda la igualdad de oportunidades para todos los individuos y grupos y hace hincapié en que los Poderes Públicos promoverán la integración en la sociedad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten la participación en la política, la economía, la sociedad y la cultura.

La Ley de Accesibilidad de Castilla y León define la Lengua de Signos y a los encargados de su interpretación. Así mismo, en su capítulo IV, habla de la formación de los ILSE y de la ayuda que estos profesionales deberán aportar a los sordos en cuantas pruebas de selección se les requiera.

En su artículo 26 se insta a la generalización de la lengua de signos en centros públicos y locutorios, ayuntamientos y diputaciones y en los servicios de urgencia y alarma. Reclama la instalación de teléfonos especiales, puntos de información con Intérpretes de la Lengua de Signos, teléfonos de textos, vídeos teléfonos, fax compatibles, megafonía y/o señales visuales de aviso.

En Europa la situación de la Lengua de Signos va desde la inclusión en la Constitución, con el derecho a

utilizarla, como es el caso de Finlandia; hasta el caso de Suecia y Dinamarca que por ley reconocen distintas formulaciones de bilingüismo, oral y de signos. En Francia son los padres los que deben elegir en qué lengua serán educados sus hijos y en Portugal, desde 1997, la Constitución “protege y considera la Lengua de Signos Portuguesa como instrumento de expresión cultural y de acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ésta inste al Gobierno de la Nación a reconocer de forma oficial la lengua de signos de España, a su implantación progresiva en el sistema educativo de nuestra comunidad, a la dotación de Intérpretes de la Lengua de Signos y Asesores de Sordos suficientes en cada una de las nueve provincias y a la creación urgente de puntos de información de la citada lengua en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, diputaciones y las delegaciones territoriales de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 57-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

A pesar de la aprobación del estudio informativo, y del correspondiente estudio de impacto ambiental, la carretera A-52 a Porto (Zamora) sigue siendo una necesidad imperiosa que la Consejería de Fomento no terminaba de satisfacer.

En consecuencia Porto sigue siendo la población más periférica y peor comunicada de toda la Comunidad Autónoma.

Sin embargo nuestra Comunidad Autónoma se ha dotado de un importante instrumento que debe solucionar de una vez la problemática aquí planteada: el Programa de Actuación en Áreas Periféricas.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La redacción urgente e inmediata aprobación del Proyecto de Ejecución de la carretera entre la A-52 y Porto (Zamora).

2º.- La inclusión de la referida obra en el Programa de Actuación en Áreas Periféricas, con cargo a la anualidad 2004”.

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 58-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En los meses centrales del verano 2003, coincidiendo con la época estival, en varios países de Europa, incluido España y por supuesto Castilla y León, hemos sufrido un incremento de las temperaturas que se ha traducido en una ola de calor que ha afectado, entre otras cuestiones, a la salud de aquellas personas de riesgo, ya sean niños, ancianos, con enfermedades crónicas o con problemas de movilidad que conllevan la dependencia de otras.

Este verano, ha sido especialmente llamativo el incremento de defunciones y la demanda asistencial en los servicios de urgencia, hecho que han tenido reflejo en los medios de comunicación y que han provocado preocupación en los ciudadanos/as.

En Castilla y León a día de la fecha las declaraciones del Consejero de Sanidad difieren de las que se conocen a través de los citados medios de comunicación y de los facilitados por las funerarias y salvo por la demostrada profesionalidad de los trabajadores del sistema sanitario, la respuesta de los responsables sanitarios de la Junta de Castilla y León ha brillado por su ausencia.

Teniendo en cuenta que desde la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no se tomaron medidas preventivas, ni se dieron directrices a los profesionales, ni se hicieron campañas de recomendaciones a los ciudadanos/as y ni siquiera hicieron la labor de coordinación que les corresponde, y que debemos tener en cuenta que la llegada del invierno contempla la posibilidad de frío extremo, creemos que es necesario garantizar que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse y que se afronten desde una planificación adecuada en cuenta a: los recursos asistenciales para que sean más eficaces, la propia asistencia en sí y la prevención, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar un “Plan Global” de medidas para prevenir y tratar los efectos negativos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas, adecuando los servicios sanitarios y sociales a las necesidades de los castellanos y leoneses.

2º.- Dicho Plan deberá contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Medidas sanitarias preventivas y asistenciales eficaces para paliar las consecuencias derivadas del calor o del frío extremos y que pueden afectar a las personas de riesgo (con enfermedades crónicas, mayores, dependientes y niños/as).

b) Medidas sociales para que los colectivos sociales dependientes afectados puedan tener una especial atención ante esta situación extrema.

c) Medidas informativas exhaustivas para que se puedan conocer estas situaciones límite y puedan recibir las recomendaciones adecuadas para prevenir los efectos perniciosos de las temperaturas anormales.

d) Medidas adecuadas para que los sistemas de registro sean más ágiles y se pueda disponer con la máxima rapidez posible de estadísticas finales, objetivas y accesibles.

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha acordado aprobar el

Expediente de Suplemento de Crédito 3/03 financiado con el remanente de crédito del ejercicio de 2002, que a continuación se inserta.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la formalización de un Convenio de Colaboración con la Federación de Caza de Castilla y León para la mejora de la actividad cinegética y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la contratación del transporte escolar para el curso académico 2003/2004 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de julio de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la contratación del servicio de comedores para el curso académico 2003/2004 en las provincias de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003 por

el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente los compromisos de gasto para el ejercicio 2004 para ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado establecido en la Orden MAM/95/2003, de 4 de febrero y para ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación para montes privados y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 1 de octubre de 2003 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente una transferencia a Aguas del Duero, SA, para los abastecimientos a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) y a Villalón de Campos y los municipios de su entorno y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 21 de agosto de 2003 por

el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para conceder por la Consejería de Medio Ambiente una subvención a la Fundación 2001/Global Nature, para el desarrollo del proyecto «Conservación de Carricerín Cejudo en la Zepa Navacambos» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 17-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de septiembre de 2003, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Interpelación, I. 17-I¹, relativa a política sobre recursos sociales para personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 30-I a I. 35-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 30-I a I. 35-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 30-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León ante el cambio climático.

Fuensaldaña 19 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 31-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de protección de la fauna silvestre.

Fuensaldaña 19 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 32-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en relación a la red Natura 2000.

Fuensaldaña 19 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 33-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera.

Fuensaldaña 15 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 34-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en relación a la Atención Integral a la Enfermedad Mental.

Fuensaldaña 23 de septiembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 35-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS que,

por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

INTERPELACIÓN

Política General de la Junta de Castilla y León en relación con el patrimonio histórico, artístico y cultural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2003.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 33-I a P.O. 48-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 33-I a P.O. 48-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 33-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 153.1 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2003, aprobó, por unanimidad, la siguiente moción presentada por los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, relacionada con el Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza:

“Que las Cortes insten a la Junta a que, una vez adoptado el compromiso de construir el Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León en La Bañeza:

1. - Se dirija al Ayuntamiento de La Bañeza a fin de que tome la decisión sobre la disponibilidad del suelo sobre el que habrá de construir el circuito.

2. - Que, sin perjuicio de que la Junta promueva, por sí sola o junto a otras administraciones, la construcción del circuito, inste al resto de administraciones públicas e instituciones públicas y privadas a que definan su participación en la financiación del proyecto.

3.- Que inste a las federaciones regionales y nacionales de motociclismo y automovilismo para que comprometan su firme apoyo deportivo al proyecto, dotándole de contenido deportivo una vez construido.

4. - Una vez puesto a disposición de la Junta el suelo, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto adecuado a las necesidades del noroeste español, homologable para celebrar pruebas nacionales e internacionales.

5.- Una vez establecido y acordado todo lo anterior, se inicie la ejecución del proyecto en los términos que se definan en el mismo”.

Han transcurrido seis meses desde la aprobación de la moción.

PREGUNTA:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los tres primeros mandatos contenidos en la misma?

León, para Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2003.

P.O. 34-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 153.1 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2003, aprobó, a instancia de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés la Proposición No de Ley suscrita por los Grupos parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, relacionada con la Estación de Esquí de San Glorio, y cuya propuesta de resolución reproducimos:

“Las Cortes instan a la Junta a que, con la finalidad de valorar la realización del proyecto de ejecución de la estación de esquí de San Glorio, encargue y financie, para su ejecución en el plazo máximo de dos meses, los trabajos propuestos por la Mancomunidad de Municipios “Montaña de Riaño” en su escrito de 21 de noviembre de 2002 y que consisten en:

1.- Redactar un estudio socio-económico que deberá servir para definir el estado de la zona, en los ámbitos social, económico y medioambiental, así como los posibles efectos sobre los mismos de la construcción de la futura estación de esquí.

2.- Concreción de la morfología de la estación bajo un aspecto técnico, analizando todas las posibles alternativas, definiendo de una forma somera cuál es la solución que se considera definitiva.

3.- Realizar un estudio de viabilidad y costes”.

Han transcurrido ya nueve meses desde la aprobación de la Proposición, periodo que excede ampliamente los dos meses previstos en la misma.

PREGUNTA:

¿Cuál es el grado de ejecución de los estudios contenido de los estudios-socioeconómico, morfológico y de viabilidad y costes- contenidos en la Proposición No de

León, para Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2003.

P.O. 35-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El colegio José M.^a Pemán de Cantalejo en Segovia inició obras de retejado en junio, al finalizar el curso. En estos días de septiembre no es posible utilizar este colegio porque la cubierta no existe.

Para que las clases pudieran comenzar, los alumnos han sido reubicados en distintas dependencias municipales, perdiéndose la unidad del colegio, y llegándose a compartir espacios divididos por mamparas para distintas aulas.

Las circunstancias descritas dificultan la enseñanza correcta en este centro, situación especialmente grave porque además acuden alumnos de otros municipios de la comarca.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos de esta falta de previsión y cuándo estará finalizada la obra?

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 36-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Un informe del Sindicato CCOO asegura que en Castilla y León sólo se han valorado un total de 723 ofertas de trabajo a inmigrantes de un total de 2.287 asignado a la Comunidad Autónoma en el cupo del 2003. Los sindicatos aseguran además que existen muchas trabas y lentitud en las resoluciones, lo que provoca que en demasiadas ocasiones el inmigrante llega con el visado cuando ya no es necesario en la empresa.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional para agilizar los trámites a los inmigrantes que acuden a Castilla y León para trabajar?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 37-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El viernes, 19 de septiembre de 2003, la Consejera de Medio Ambiente confirma en un medio de comunicación que, en su programa de gobierno para la presente legislatura, el espacio natural Babia-Luna será declarado como "Paisaje Protegido".

Esta afirmación ha sido contestada por instituciones públicas y privadas de la zona, que aseguran que la figura de protección más adecuada para este espacio es la de "Parque Natural".

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que justifican que el Espacio Natural Protegido Babia-Luna sea declarado como "Paisaje Protegido"?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 38-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Se está celebrando en estos momentos en el Congreso de los Diputados el trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la llamada Ley de Grandes Ciudades.

PREGUNTA:

¿En opinión de la Junta de Castilla y León qué ciudades de la Comunidad Autónoma deben ser incluidas -si así lo solicitan- en el grupo de las Grandes Ciudades?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 39-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido un documento del Ministerio de Hacienda sobre la "Financiación de las Comunidades Autónomas por tarifa autonómica del IRPF, participación en los ingresos del Estado y Fondo de Garantía en 2001 y liquidación definitiva en dicho ejercicio", del que se han hecho eco estos días los medios de comunicación, donde se demuestra que somos la Comunidad con menor crecimiento en la recaudación del IRPF en el período 1997-2001.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad para lograr que el crecimiento de ingresos en la parte de los tributos cedidos por el Estado no sea al menos inferior a la media del resto de las Comunidades?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.O. 40-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la pasada semana el Museo Etnográfico de Castilla y León ubicado en Zamora ha sido de intensa actualidad en toda la Comunidad Autónoma.

Hay que recordar que el citado Museo nace de un Convenio firmado en 1996 entre el Ayuntamiento de Zamora, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, donde se comprometía la financiación suficiente para su construcción. Por otra parte Caja España se comprometía a aportar la valiosísima colección de los fondos etnográficos existentes en la entidad financiera.

La realidad ha sido que transcurridos siete años, el Museo todavía no está a pleno rendimiento, lo que ha llevado a que el responsable del área etnográfica y de cultura tradicional de la Fundación Siglo, Joaquín Díaz, pusiera su cargo a disposición del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a poner en marcha la Consejería de Cultura de una forma real el Museo Etnográfico de Castilla y León?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Hernández Sánchez*

P.O. 41-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el curso 2002/2003 el Programa Madrugadores ha estado funcionando en 10 centros en la provincia de Zamora, de los cuales 8 tenían horario de apertura en jornada de mañana y tarde.

Los centros CP Buenos Aires, El Pinar, en Benavente; Virgen del Centro en Toro; La Candelaria, Sancho II, La Viña, La Villarina y San José de Calasanz, en Zamora.

Se da la circunstancia que un día después de celebradas las elecciones municipales y autonómicas se informa a los centros que se restringe el programa madrugadores

en todos los centros a la jornada de mañana; dejando sin servicio a más de 180 familias que los estaban utilizando y sin más explicación que como se llamaba madrugadores solo se mantendría el servicio de mañana.

(El Programa Madrugadores va a ampliarse en jornada de mañana en los centros CP La Hispanidad, Arias Gonzalo y Obispo Nieto).

Ante un incumplimiento claro del programa electoral, ante el descaro que supone anunciar sólo un día después de las elecciones y ante la demanda creciente de este servicio al menos en los centros de El Pinar, en Benavente y La Viña, San José de Calasanz y la Candelaria en Zamora, se pregunta:

- ¿En qué Centros de Zamora, Benavente y Toro va a ponerse en marcha el Programa Madrugadores, en jornada de tarde, el curso próximo?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 42-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Hemos conocido, a través de distintos medios de comunicación, que la Junta de Castilla y León, cito literalmente, "ve fallos" en el edificio de Artes Escénicas con sede en Salamanca y al que el Gobierno Regional confirió la condición de Centro Dramático Regional.

Dicen los mismos medios que, a partir del informe elaborado por los profesores de la Escuela de Arquitectura de Valladolid, señores Fernández Martín y San José, la Junta asegura que habrá que tomar decisiones.

Los problemas detectados, según fuentes periodísticas, dada la opacidad informativa de la Junta de Castilla y León en relación al informe son:

- Incumplimiento de normativas vigentes.
- Problemas de humedades y goteras.

Además se señala que los problemas podrían agravarse cuando se realice el informe sobre la situación técnica que podría poner de manifiesto la falta de viabilidad para

acoger espectáculos escénicos, dado su carácter de Centro de Producción Teatral de Castilla y León.

Pregunta:

¿Cuál es la relación pormenorizada de obras relativas a las humedades, visibilidad de los espectadores, seguridad de los mismos y acondicionamiento para la realización de cualquier espectáculo escénico sin limitación alguna para poner en funcionamiento por segunda vez el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, sede del Centro de Arte Dramático Regional?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 43-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En alguna ocasión, la Consejería de Fomento ha manifestado la intención de establecer previsiones para que el "apagón analógico" del año 2012, debido a la adaptación al sistema digital de la tecnología analógica televisiva, "no coja a contrapié" a Castilla y León.

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta habló de "apuesta por la innovación y las telecomunicaciones".

La Ley 41/1995, de 22 de Diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, atribuye al Gobierno de la Nación la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, a la vista de las solicitudes presentadas por las Comunidades Autónomas... (artículo 3).

Conforme a la disposición transitoria segunda de dicha Ley -modificada por el artículo 109 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre- el Gobierno estableció un plazo de presentación para las solicitudes de concesiones de cobertura local que comenzaba el 1 de enero de 2003 y finalizaba el 31 de marzo de 2003. A fecha de 13 de junio de 2003, no había constancia de que hubiese sido presentada ninguna solicitud por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha incumplido el plazo fijado por el Gobierno de la Nación para la presentación de las solicitudes previstas en el Plan Técnico de la Televisión Digital Local?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O. 44-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La siniestralidad laboral es una de las lacras que más perjudica la actividad laboral, afectando de forma directa a la integridad física de los trabajadores. Aun cuando en el último año se ha producido un descenso del número de accidentes respecto del año anterior, también es verdad que este sigue siendo muy elevado en la medida de que en el mes de julio se contabilizaban 25.852 accidentes laborales en Castilla y León.

Para el cambio de esta tendencia es fundamental la implicación de la Junta de Castilla y León, a través de iniciativas que supongan el compromiso de las empresas y de los trabajadores. La realización de estas actividades requieren de la dedicación de técnicos de Salud Laboral. Cuando se produjo la transferencia en 1996 de las competencias en materia Salud Laboral, la Junta de Castilla y León procedió a una disminución del personal destinado a estos fines, lo que evidentemente no contribuye a la consecución del objetivo de reducir la siniestralidad laboral.

Por lo anterior se realiza la siguiente pregunta para su contestación en el Pleno?

- ¿Esta dispuesta la Junta de Castilla y León a ampliar las plantillas destinadas a la Salud Laboral y a la prevención de accidentes laborales al nivel que tenían antes de la transferencia?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 45-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través del Decreto 171/2001, de 14 de junio, publicó una convocatoria para la concesión de prestaciones de pago único a aquellas personas que sufrieron privación de libertad como consecuencia de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía y que no resultaron favorecidas por lo previsto en la disposición adicional 18.ª de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992.

A la finalización del plazo de convocatoria muchísimas personas afectadas por este Decreto no pudieron acceder a la misma por falta de conocimiento del mismo.

Ante ello la Junta de Castilla y León anunció que en el mes de febrero de este año publicará una nueva convocatoria, a fin de dar cabida a todas las personas afectadas. En estos mismos términos se les comunicó a todas las personas cuya solicitud se presentó fuera de plazo.

Al día de la fecha y a pesar del tiempo transcurrido la Junta de Castilla y León sigue sin publicar un nuevo decreto de convocatoria de dichas prestaciones, lo que conlleva el desasosiego de todas estas personas que merecen un reconocimiento, ya no solo monetario, sino moral y social.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo va a publicar la Junta de Castilla y León la nueva convocatoria de prestaciones de pago único para los afectados por la Ley de Amnistía y excluidos de la disposición adicional 18.ª de las Leyes de presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O. 46-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral al Pleno:

ANTECEDENTES

Al día de la fecha, el Ministerio de Sanidad limita a 100 personas las fallecidas en España por la ola de calor producida en julio y primera quincena de agosto.

PREGUNTA:

¿Cuál es el n.º de fallecimientos de personas afectadas por la ola de calor bien como responsable directa o indirectamente debido al agravamiento de sus patología?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 47-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Estos días ha alcanzado dimensión nacional la noticia del descubrimiento entre la basura de los expedientes personales de solicitantes de empleo a la Empresa de Trabajo Temporal ADECCO en sus oficinas de Palencia.

Datos personales y confidenciales así como copias del DNI fueron arrojados al Punto Limpio de la capital palentina junto a documentos internos de esta empresa en los que figuran anotaciones despectivas, insultantes y vejatorias para algunas de las personas que acudieron a sus dependencias en demanda de un puesto de trabajo.

Desgraciadamente éste no es un episodio nuevo y pone en evidencia la nula sensibilidad con la que se trata a quienes deben acudir a este tipo de empresas en demanda del ansiado puesto de trabajo.

La Junta de Castilla y León no puede permanecer ajena a un episodio tan vergonzoso y debe utilizar sus competencias en materia laboral para ordenar la oportuna investigación y depurar las responsabilidades a que hubiere lugar.

PREGUNTA:

¿Qué tipo de medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para tratar de impedir que episodios como éste vuelvan a repetirse?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 48-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de agosto, se reabría al tráfico la SG-312, a su paso por la ciudad de Segovia, en la zona denominada Cuesta de los Hoyos. Esta vía había estado cerrada al tráfico desde el día 4 de mayo de 2003, es decir, más de 3 meses, a causa de los desprendimientos de rocas que ponían en peligro el tráfico de vehículos y personas en esa zona de la capital.

La Junta de Castilla y León realizó unas obras de consolidación de taludes, y dio por finalizadas dichas obras, declarando que el peligro había pasado y los taludes ya no corrían peligro de desprendimiento.

El día 31 de agosto, se produjeron nuevos desprendimientos que han obligado a cortar de nuevo al tráfico en la Cuesta de los Hoyos debido al peligro que representan los posibles nuevos desprendimientos.

PREGUNTA:

¿Qué tipo de estudios se realizaron para dar por finalizadas las obras, arriba citadas, de consolidación de los taludes en la Cuesta de los Hoyos?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 6-I a P.O.C 11-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 6-I a P.O.C. 11-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 6-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Desde hace años, el río Eresma viene sufriendo alteraciones producidas por filtraciones al Arroyo Roduelos provenientes de un antiguo vertedero de la ciudad de Segovia.

Esta situación, potencialmente peligrosa para las aguas del río Eresma, suele producirse en cuanto las lluvias son más fuertes de lo normal, adquiriendo las aguas del río un color que impacta profundamente. Unas veces verde oscuro, otras amarillento, etc.

Todo esto proviene de los desechos depositados en un antiguo vertedero, y producen la lógica alarma en la población segoviana cuando este hecho se produce.

La Junta de Castilla y León lleva prometiendo la clausura de este vertedero demasitados años, sin que, hasta ahora haya pasado de la palabra a la acción.

Por todo ello este Procurador formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente :

- ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León clausurar el vertedero arriba indicado?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 7-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de la localidad palentina de Guardo ha decidido durante este mes de agosto el cierre de una residencia de su titularidad para Personas Mayores Válidas, recientemente inaugurada y construida con la cofinanciación del INSERSO y de la Junta de Castilla y León y sujeta, por tanto, a un compromiso de mantenimiento del uso durante un período determinado, relacionado con su amortización, del que es garante la Junta de Castilla y León.

Por otro lado durante el procedimiento del cierre se ha producido un conjunto de hechos que ha podido constituir una grave infracción de la legislación social, tanto en lo que afecta al propio procedimiento, como al trato y la consideración debida a los residentes, lo que ha causado una grave alarma social, entre los familiares de los residentes y el conjunto de la población del municipio.

PREGUNTA

- ¿Cuáles han sido las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el cierre de esta residencia?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 8-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación escritos del martes 29 de julio de 2003 aparecía la noticia de una importante mortandad de peces en el río Duratón: “varios millares de barbos y algunos bobios” en la cola del Pantano de las Venciás y en San Miguel de Bernuy, calculándose que hasta la fecha se recogieron más de 1.500 kgs de peces muertos.

Como en otras ocasiones, los ciudadanos de Segovia asisten perplejos ante la repetición de hechos similares año tras año sin que se tomen medidas para evitarlo.

PREGUNTA:

¿A qué ha sido debido esta mortandad, qué iniciativas se tomaron en relación con este problema y qué medidas tomará la Junta de Castilla y León para que esto no se repita?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Teresa Rodrigo Rojo*

P.O.C. 9-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Se propone por la Consejería de Medio Ambiente la promoción del empleo rural y la creación de empleo en los núcleos rurales de la comunidad. Como una de las medidas para lograrlo se plantea la promoción de una

ganadería extensiva que proporcione, además de empleo, carne de calidad para su venta.

Estos planes no pueden ir separados de la gestión que se produce en los montes propiedad de los Ayuntamientos rurales de la Comunidad. Si las actuaciones actuales que la Junta está llevando a cabo en los montes ordenados se basa únicamente en el aprovechamiento de la madera sin tener en cuenta otros recursos como el turístico, el micológico o el propiamente ganadero es difícil que se cree empleo en las zonas rurales.

Las actuaciones llevadas a cabo son las de cortas a hecho de los montes o de los rodales, este tipo de cortas conlleva el vallado de estas superficies para evitar que el ganado entre y se coma los posibles brotes.

Si los sistemas de corta son estos y no queda espacio para el pastoreo del ganado, pues incluso en zona de cumbre y a pesar de no estar recogido en las diversas ordenaciones de los montes se corta de esta manera abusiva.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cómo se puede potenciar un tipo de ganadería que precisa superficie suficiente para el pastoreo y que con los cerramientos se le impide pastar?

- ¿Se van a realizar verdaderos estudios sobre el tipo de cortas a hecho (matarrasas) y si son incompatibles con la ganadería extensiva al ser necesario cerrar los cotos?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 10-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Tanto la “Sierra del Urbión” como la “Sierra Ceboflera” ambas de la provincia de Soria, se encuentran dentro de un IBA por lo tanto en un espacio de especial protección. La protección de los IBAs emana del art. 4 de la Directiva de Aves donde en su punto 4.4 dice: “ Los Estados miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar dentro de la zona de protección mencionadas en

los apartados 1 y 2 (4.1 y 4.2) la contaminación o el deterioro de los hábitat así como las perturbaciones que afecten a las aves...”.

Esta zona se está gestionando forestalmente por medio de cortas a hecho, popularmente conocidas como matarrasas, en amplias parcelas, con labrado del terreno y siembra de semilla, destruyendo toda la biodiversidad y convirtiendo estos lugares en cultivos monoespecíficos de pino. Con ello desaparece vegetación autóctona como pino, haya, serval, abedul, fresno, acebo, cerezo silvestre, brezos, jaras, zarzas, etc...; con ello desaparece del hábitat de animales como el águila real, águila calzada, abejero europeo, águila culebrera europea, así como otras presentes también en la Sierra de Cebollera, como son el carbonero palustre, el agateador norteño, el camachuelo común y el escribano cerrillo.

Estos montes se encuentran ordenados, y en la propia ordenación se especifica que las cortas en la cumbre no pueden llevarse por medio de cortas a hecho en un tiempo, y en las laderas con pronunciadas pendientes las cortas se deberán realizar por medio de bosquetes o por medio de cortas de mejora (entresacas), menos destructivas con el medio ya que permiten su persistencia.

La propia Junta de Castilla y León ha realizado un catálogo y Directrices de Ordenación Territorial para el fomento y protección de áreas especiales en Castilla y León donde la clave SO-1 se considera la zona de urbión ocupando un área superior a la contemplada como IBA.

En vista de lo expuesto se pregunta:

1º.- ¿Qué criterio técnico se sigue para utilizar el único método de corta que destruye completamente el hábitat de la zona?

2º.- ¿Se van a utilizar otros métodos de corta menos dañinos o abusivos con el suelo, la fauna y la flora?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 11-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los padres de los alumnos del Colegio Público “Virgen de la Quinta Angustia” de Cacabelos, León, a través de los medios de comunicación del sábado pasado, 20 de septiembre, amenazaban con no llevar a sus hijos a clase a partir del lunes siguiente, por la masificación en el colegio cacabelense y la necesidad de un profesor logopeda a tiempo completo para el Centro.

Desde el martes, 23 de septiembre, los niños, acompañados por sus padres, se concentran ante las puertas del colegio desde las nueve y media hasta las diez de la mañana. Medida que repetirán a lo largo de toda la semana si no se da solución a sus reivindicaciones y “que no dudarán en ir más allá si estas medidas no surten el efecto esperado” según palabras textuales de la presidenta de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del colegio “Virgen de la Quinta Angustia” de Cacabelos.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León ante esta situación?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 314-I a P.E. 341-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 314-I a P.E. 341-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 314-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La *iglesia románica de Santiago Apóstol de Cezura* - un enclave de Castilla y León en Cantabria, perteneciente a la provincia de Palencia- fue declarada Bien de Interés Cultural el 3 de junio de 1993, sin que aparentemente dicha declaración haya supuesto garantía alguna para su cuidado y conservación, hasta el punto de que los propios vecinos parece que han debido dotarla de puerta exterior para proteger su integridad.

Actualmente presenta signos externos de deterioro de su fábrica en algunos de sus elementos, que causan preocupación tanto entre los vecinos como entre los turistas y expertos que con frecuencia la visitan.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué documentos obran en poder de la Junta de Castilla y León sobre la situación y el estado de conservación de la iglesia de Santiago Apóstol de Cezura?

2º.- ¿Qué previsiones de conservación y restauración en esta iglesia tiene la Junta de Castilla y León y qué plazos de intervención tiene previstos?

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 315-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente del 8-9-2003 para explicar el programa de actuaciones en la presente legislatura, entre otras cuestio-

nes, anunció la declaración de diez nuevos espacios naturales protegidos, entre los cuales está la Sierra de los Ancares dentro de la figura de Parque Natural y Babia y una como Paisaje Protegido y situados ambos en la provincia de León.

En relación a la Sierra de Ancares, y en base a la Ley de Espacios Naturales se aplica la protección preventiva el 17 de julio de 1990, se inicia el PORN el 5 de mayo de 1992, y se produce una ampliación del PORN el 8 de marzo de 2000.

Respecto al Espacio Natural de Babia y Luna, se inicia el PORN el 5 de mayo de 1992.

En cualquiera de los dos casos, el retraso en los trámites oportunos para posibilitar la Declaración final de Espacio Natural Protegido es bastante llamativo.

Por todo ello, se pregunta:

.- ¿Cuándo prevé la Consejería de Medio Ambiente la aprobación de los instrumentos de planificación correspondientes a los espacios naturales Sierra de Ancares y Babia y Luna de la provincia de León, especificando la fecha prevista para cada uno de los instrumentos contemplados en la Ley 8/1991 de 10 de marzo de Espacios Naturales de Castilla y León y su aplicación a cada espacio?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 316-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado 28 de abril, el Comité de Gestión Conjunto del Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III resolvió los proyectos presentados a la primera Convocatoria de este Programa de Cooperación Transfronteriza .

Se pregunta:

1.- Estado de ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la cooperación transfronteriza España-Portugal, cuya gestión desarrolla la Junta de Castilla y León (con las regiones Norte y Centro de Portugal).

2.- Proyectos de cooperación transfronteriza en curso de realización de otras instituciones, organismos y enti-

dades con sede en nuestra Comunidad Autónoma o en los que participan socios de Castilla y León.

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 317-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2003 se firma un Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDE-TEL), para el desarrollo de la sociedad de la información, que se publica en el BOCyL de 7 de julio de 2003 por resolución de la Dirección General del secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de 30 de junio de 2003.

En su cláusula 6ª, el convenio contempla que “ El personal de la Consejería de Fomento, o personal externo que ésta designe, podrá participar, y en su caso dirigir, las actividades y proyectos sujetos al presente convenio”.

PREGUNTAS

- ¿Qué órgano o responsable realiza estas designaciones y cuáles son los criterios y la publicidad que a este efecto se aplica?

- ¿Qué designaciones se han hecho por parte de la Consejería de Fomento al amparo de esta cláusula hasta el momento?

En el caso de los funcionarios y empleados públicos:

- ¿Existe alguna participación en el proceso de designación por parte de los representantes sindicales?

- ¿Perciben alguna retribución por esta actividad y, si es así, por qué concepto retributivo?

- ¿Cuál es la situación de compatibilidad de esta actividad y sus retribuciones, respecto al ejercicio de su función pública?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 318-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene gestionando los ingresos en las Residencias de Personas Mayores desde el año 1996, bien sean estas de válidos o asistidas.

Estos Centros cuentan con una importante demanda de plazas, y con una considerable lista de espera, pues las plazas, bien sean de Centros públicos o concertados, son claramente insuficientes para las necesidades reales de nuestros mayores.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta :

1º.- ¿Cuál ha sido la evolución del número de plazas existentes en las Residencias de Personas Mayores en la provincia de Segovia, de los años 1996 al 2003, cuántas son propias y cuántas concertadas, y cuántas corresponden a válidos y cuántas a asistidas, especificando estos datos año por año?

2º.- ¿Cuál ha sido la evolución de la lista de espera para ingresar en las plazas de Residencias de las Personas Mayores, en la provincia de Segovia, desde el año 1996 al 2003, especificándolas año por año?

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.E. 319-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el discurso de investidura del 1 de julio de 2003, el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, hizo las siguientes manifestaciones:

- "... Pretendemos así que todas las capitales de provincia estén conectadas a la Red de Alta Capacidad al finalizar la legislatura..."

- "... Dentro de este intenso programa de trabajo, consideramos absolutamente inaplazable la conexión con la Red de Alta Capacidad de Soria, Zamora y León..."

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál va a ser la vía de alta capacidad y en función de qué trazado, la correspondiente a la unión de las capitales de provincia de León y Valladolid?

2º.- ¿Qué características va a tener, especificando: itinerario y tipo de vía (rápida, autovía, doble vía ...)?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 320-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Km. 227,8 de la carretera Adanero-Gijón, N-601, en el término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid), se encuentra el Matadero de Castilla-Rioseco, SA (Macrisa).

Dichas instalaciones producen, de una forma continua, olores nauseabundos, impropios de una industria que debe reunir unos requisitos mínimos de salubridad.

PREGUNTA

1. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las molestias e insalubridades que produce en los usuarios de la N-601 y terrenos circundantes la industria Macrisa?

2. En caso afirmativo, ¿cuántas inspecciones se han realizado?; ¿cuál es el origen del olor nauseabundo que desprenden las citadas instalaciones?; ¿qué medidas se han tomado para corregir estas emisiones?

3. En caso negativo, ¿qué medidas se van a tomar para erradicar el impacto desfavorable que produce en las personas?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 321-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de agosto, en el término municipal de Cistierna (León), se produjo una excavación de varias toneladas de tierra en el monte público 471 propiedad de la Junta Vecinal que ha afectado no sólo al terreno sino también a la eliminación de vegetación autóctona constituida por robles y que requirió la intervención del SEPRONA.

Al parecer la empresa extractora no contaba con ningún tipo de permisos para realizar ese tipo de obras y según la información aparecida en los medios de comunicación, tanto el Ayuntamiento de Cistierna como la Junta de Castilla y León han realizado la apertura de los informes y expedientes correspondientes.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León algún tipo de informe o expediente relativo a la actuación anteriormente citada?

2º.- En caso de ser afirmativo, ¿en qué momento de la tramitación se encuentra y si se ha finalizado, qué conclusiones contiene dicho informe o expediente?

3º.- ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León para que este tipo de agresiones medioambientales no se vuelva a producir?

4º.- ¿Va a iniciar la Junta algún tipo de medida que promueva la restauración para corregir los daños ocasionados por las excavaciones?

5º.- ¿En qué consiste y cuál es el resultado del informe emitido por el SEPRONA en relación con este asunto?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 322-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La celebración anual del "día sin coche" es una convocatoria, de ámbito europeo, que pretende implicar a las Administraciones Públicas, principalmente a nivel local por ser más eficaz su aplicación, en la puesta en marcha de una serie de medidas de sensibilización, concienciación, educativas y correctoras, que permitan mejorar la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades teniendo como elemento básico fundamental la conservación y protección del Medio Ambiente.

La Junta de Castilla y León colabora con las Corporaciones Locales casi exclusivamente en lo que se refiere a gastos de publicidad.

En base a ello, se pregunta:

1º.- Relación de ayudas concedidas con especificación de cantidad, destino concreto y localidad.

2º.- Criterios aplicados para la determinación de la ayuda concedida.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 323-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El año pasado se presentó en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila el proyecto para construir la "Ciudad de Golf" AGUAS CLARAS en la localidad de las Navas del Marqués.

Por el tiempo transcurrido, el plan parcial presentado ya debería estar aprobado definitivamente.

En relación a dicha cuestión se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿En qué estado de tramitación se encuentra dicho Plan Parcial?

2º.- ¿Ha sido emitido el informe de evaluación del impacto ambiental? ¿Cuáles son sus conclusiones?

3º.- ¿Qué alegaciones se han presentado al Plan, por quiénes y en qué sentido?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*
Mercedes Martín Juárez

P.E. 324-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, aparece programada la carretera C-501 Ramacastañas - Candeleda de la provincia de Ávila con las siguientes características:

- * Ejecución de nueva carretera 20 Km.
- * Importe 9.6 millones de euros

En relación a dicha cuestión se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la obra planificada?

2º.- ¿Cuáles son los plazos de ejecución?

3º.- ¿Cuándo está previsto su puesta en funcionamiento?

4º.- ¿A cuánto asciende el presupuesto de ejecución actualmente?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*
Mercedes Martín Juárez

P.E. 325-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Quintana del Castillo está enclavado en la Comarca de la Cepeda, al Oeste de la Provincia de León y en su Término Municipal se encuentra el Pantano de Villameca.

El entorno del Pantano durante todo el año y sus aguas en la época estival reciben multitud de personas dispuestas a disfrutar de la naturaleza que este paisaje ofrece al visitante.

Existen unas zonas próximas a los diques 1 y 2 de la Presa, pobladas por pequeñas masas de pinar, que son puntos habituales de baño. En ellos se reúnen grupos para la práctica de deportes náuticos o para fiestas campestres.

Sin embargo, estas zonas carecen de las mínimas condiciones necesarias para que el lugar se mantenga con limpieza, salubridad, respeto a la naturaleza y seguridad para el visitante.

Por todos estos motivos, y con el fin de crear en la zona del entorno del Pantano de Villameca un lugar atractivo para el turismo a la vez que acogedor, el Ayuntamiento de Quintana del Castillo solicitó a la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, ayuda económica.

Dicha Dirección General, a propuesta del Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos, tomando en consideración la iniciativa Municipal, encargó al Técnico Guillermo de Cabo Matanzo, en el año 2001, la redacción de un Proyecto de Acondicionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), el cual serviría de base para la adjudicación y posterior ejecución de las obras.

Atendiendo a qué a día de hoy no se ha adjudicado ni ejecutado dicho Proyecto y, que un verano más, los cepeданos y todos los visitantes han tenido que sufrir los inconvenientes que presenta este, por otra parte, magnífico enclave turístico.

PREGUNTA

¿Cuándo prevén adjudicar y ejecutar las obras del Proyecto de Acondicionamiento del Entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León)?

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 326-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mancomunidad de la Cepeda de la que forman parte los Municipios de Magaz de Cepeda, Quintana del Castillo, Villagatón, Villamejil y Villaobispo de Otero, comprende en la actualidad 45 pueblos; abarca una superficie de 506,4 kilómetros cuadrados, está habitado por unas 4.500 personas, que aumentan a lo largo del año en función de las diferentes fechas y ocasiones y está vertebrada por la carretera de Pandorado como eje fundamental de vida, comunicación y progreso.

Esta carretera de Pandorado, LE-451 comunica la Comarca de la Cepeda con Astorga y el resto de la provincia. Desde su construcción apenas se han realizado obras de mantenimiento, presentando en estos momentos un estado penoso con un firme irregular, estrecha y con curvas realmente peligrosas. La circulación de vehículos por la misma es importante y en la época estival considerable, por lo que aumentan en frecuencia y gravedad los accidentes que se producen en la misma. Teniendo en cuenta que cruza por numerosas localidades sin aceras ni acondicionamiento de travesías lo que la hace aún mucho más peligrosa.

Ante esta situación y considerando que la reparación de esta carretera es urgente, se ha instado a la Junta de Castilla y León para que adopte soluciones rápidas, estando en la actualidad ejecutado el Proyecto por la Empresa INYPSA. En este proyecto se contemplarían tan solo 27 Kmt. los que van desde Astorga hasta la localidad de Villarmeriel, quedando por lo tanto incompleta la obra de la Carretera de Pandorado en lo que afecta a la Comarca de la Cepeda, pues debería finalizar el acondicionamiento en la localidad de la Garandilla.

PREGUNTA:

1.- ¿Cuándo van a consignar en el Presupuesto el dinero necesario para realizar el Proyecto de la LE-451 ?

2.- ¿Estará dentro de los Presupuestos del 2004?

3.- ¿Cuándo prevén comenzar las obras?

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 327-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Enfermedad de Alzheimer es una afección degenerativa del Sistema Nervioso de causa desconocida y que se caracteriza patológicamente por una atrofia difusa de la corteza cerebral y clínicamente por un cuadro de demencia progresiva. Se estima que más de un 14% de la población mayor de 65 años presenta o va a presentar un cuadro de demencia que en el 60% de los casos va a corresponder a una Enfermedad de Alzheimer.

Uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León en los últimos años, en materia de atención a personas mayores, es la construcción de Centros de Día para Enfermos de Alzheimer en los municipios de más de 20.000 habitantes. Alcanzado este objetivo, el compromiso de la Junta es continuar construyendo o adecuando centros en municipios menores de 20.000 habitantes, entre los cuales se encuentra Astorga.

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca y el Centro de Día llevan trabajando en esta ciudad desde el año 1995.

Este Centro de Día, ubicado en un antiguo instituto habilitado para ello, resulta pequeño para albergar a todos los pacientes que, en número cada día mayor, precisan de este tipo de recursos para poder dar un respiro a sus familiares, carece de zonas ajardinadas y la adecuación de los baños es incompleta. Por eso, la Asociación solicitó al Ayuntamiento un nuevo Centro que diera respuesta a la creciente demanda no sólo de Astorga, también de la Comarca. Las antiguas escuelas de Puerta de Rey, en buen estado estructural sin uso actualmente, y con una zona ajardinada y cerrada, parecen el lugar adecuado para, una vez adaptadas, dar cobijo a los pacientes con Alzheimer que en la actualidad asisten al Centro de

lunes a sábado; 18 enfermos de Astorga, Otero de Escarpizo, Veguellina de Órbigo, Estébanez de la Calzada, San Justo de la Vega, Riego de la Vega, Soto de la Vega y San Román de la Vega.

Estos pacientes son trasladados por Cruz Roja o por sus familiares y están atendidos por una Auxiliar de enfermería, 3 cuidadoras, 1 fisioterapeuta, 1 psicóloga y 1 Trabajadora Social.

Con el fin de conseguir ayuda para realizar esta obra, se han mantenido en Valladolid las siguientes reuniones:

1. - Marzo de 2002 reunión de la Presidenta y la Trabajadora Social de la Asociación, la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Astorga con el Jefe de Servicio de Atención a las Personas Mayores (Javier Caballero).

2. - Abril de 2002, reunión del Alcalde de Astorga y la Presidenta de la Asociación con el Gerente de Servicios Sociales (José M.ª Hernández) y el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores (Javier Caballero).

3. - Julio de 2002, reunión del Alcalde de Astorga, la Presidenta y la Trabajadora Social de la Asociación con el Director Técnico de Atención a Personas Mayores y Discapacitados (Miguel Ángel de la Fuente), el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores (Javier Caballero) y una Técnico, quedando conformes que la Junta asumiera el 70% y el Ayuntamiento el 30% de todos los gastos, administrativos, obras y equipamiento en el año 2003.

4. - En septiembre de 2002, el Ayuntamiento envía el Proyecto de obras.

El día 3 de abril de 2003, Toribia Rodríguez Martínez, Presidenta de la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Astorga, recibe un Fax de la Gerencia de Servicios Sociales, en el que ésta se compromete a financiar el 70% de la cantidad total que resultara de las obras así como del mobiliario de la construcción de un Centro de Día en Astorga, siempre que existiera disposición del Ayuntamiento a financiar el 30% restante y se dispusiera de la propiedad del suelo para cederlo para dicho fin, ambos extremos confirmados por el Alcalde de Astorga Juan José Alonso Perandones, en escrito remitido a esa Gerencia el día 4 de abril de 2003.

Dado que a día de hoy ni la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer ni el Ayuntamiento tiene ninguna noticia,

PREGUNTA:

¿Cuándo prevén iniciar las obras del Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer?

Procuradora

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 328-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Palencia viene siendo históricamente una cantera inagotable de grandes atletas. Como las casualidades no existen es fácil deducir que para que surjan atletas de élite, siempre minoría, muchos deben ser los y las jóvenes que se inicien en la práctica deportiva. Nuestra climatología es la que es y eso no ayuda en los meses invernales.

De ahí que, con sentido común, desde hace varios años la Junta de Castilla y León haya planteado la necesidad de proceder a la construcción de una pista de atletismo cubierta en el Campo de la Juventud de la ciudad de Palencia. Claro que cuando se pasan los años, se culminan obras seriamente defectuosas de remodelación del referido Campo y no se observa por ninguna parte la construcción de la tan prometida pista cubierta de atletismo, lo que en un principio parecía un ejercicio de sentido común se convierte en una frustración generalizada.

Por eso se hace necesario saber si la Junta de Castilla y León contempla para el presupuesto de 2004 las previsiones necesarias que conlleven la construcción de la PISTA CUBIERTA DE Atletismo En el Campo de la Juventud de Palencia.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la construcción de una pista cubierta de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia en el año 2004?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR,

Fdo.: José M.^a Crespo Lorenzo

P.E. 329-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Han pasado muy pocos meses desde que se dieran por finalizadas las obras de remodelación del Campo de la Juventud en la ciudad de Palencia y ya son visibles graves deficiencias en esta instalación deportiva que se tiene por una de las de referencia en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En concreto la situación de la pista de atletismo es sencillamente lamentable y así lo han hecho constar tanto los deportistas como los aficionados que se acercan a este recinto. No me corresponde a mí entrar en las causas de un deterioro tan inmediato pero lo cierto es que la expectación generada por el fin de las obras, atendiendo a las sucesivas demoras que las mismas habían venido sufriendo, no se ha visto correspondida con el resultado final.

A la mala imagen o al riesgo de lesiones hay que añadir la pésima percepción que tienen los ciudadanos cuando una obra reciente, hecha con el dinero de todos, ofrece una imagen de deterioro rápido como la que aquí estamos comentando.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿A qué se debe el deterioro tan rápido de la Pista de Atletismo del Campo de la Juventud de Palencia?

2º.- ¿Por qué se ha recibido y puesto en uso la instalación en estas condiciones?

3º.- ¿Cuándo se va a proceder a su acondicionamiento?

4º.- ¿En cuánto se cifra el coste de las reparaciones a efectuar?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2003.

EI PROCURADOR,

Fdo.: José M.^a Crespo Lorenzo

P.E. 330-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las bibliotecas públicas, el número de préstamos que están realizando, y el número de usuarios es un buen referente sobre los hábitos de lectura de l@s ciudadan@s.

Pregunta:

- ¿Cuál es la relación de bibliotecas públicas en la provincia de Segovia, con mención expresa de la titularidad de cada una de ellas, del número de préstamos realizados en cada una de ellas en los años 1999, 2000, 2001 y 2002 y del número de usuarios también en cada una de ellas y en cada uno de los años anteriormente mencionados?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.E. 331-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León dispone, en Segovia capital, de un único Centro, antigua Escuela Infantil, para niños de 0 a 3 años.

Pregunta :

- ¿Cuál es el número de solicitudes de ingreso recibidas por este Centro, en los cursos transcurridos del año 1996 al 2003, con relación curso a curso, y con mención de los ingresos aceptados, también curso a curso?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.E. 332-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de marzo de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 333-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de abril de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 334-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la evolución mensual del número de parados inscritos en las diferentes oficinas del INEM (hoy transferidas a la Comunidad Autónoma) existentes en la ciudad de Valladolid, desde 1999 hasta el momento actual, por sexo, edad, nivel de estudios, sector económico en que se hallen inscritos y categoría profesional?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 335-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de mayo de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 336-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de junio de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 337-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de julio de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 338-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios durante el mes de agosto de 2003?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 339-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido los datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 1º Trimestre del 2003, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 340-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido los datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 2.º Trimestre del 2003, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 341-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, encargó, en la pasada legislatura, un estudio a la Consultora PRICE WATERHOUSE sobre un proyecto de televisión autonómica y la futura adaptación a la tecnología digital.

SE SOLICITA:

- ¿Cuál es la valoración que la Junta de Castilla y León realizó al respecto de dicho Informe?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA MESA DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones para la provisión de plazas del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León de 6 de noviembre de 2002, Turno Libre (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 276, de 3 de diciembre de 2002), formalizada la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador y comprobada la conformidad de la documentación exigida en la Base Novena de la Convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 1 de octubre de 2003, ha resuelto nombrar Funcionarios en Prácticas, por un período de seis meses desde su incorporación, a los aspirantes que se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

1º.- D. José Carlos ÁLVAREZ CELADA	62,16 puntos.
2º.- D.ª M.ª del Carmen SAN MIGUEL MATEOS	61,03 puntos.
3º.- D. Rafael MEDRANO HERNÁNDEZ	60,86 puntos.
4º.- D.ª Patricia O'CALLAGHAN GORDO	60,25 puntos.
5º.- D. Javier GONZÁLEZ SÁNCHEZ	59,33 puntos.
6º.- D.ª M.ª Ángeles DÍAZ ARRIBAS	59,30 puntos.
7º.- D.ª Noelia GARCIA ÁLVAREZ	58,67 puntos.

En el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, los Funcionarios en Prácticas nombrados deberán tomar posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncian a los derechos derivados de la Oposición. En tal supuesto se procederá a cubrir las plazas en la forma reseñada en el Apartado 6 de la Base Novena de la Convocatoria.

De conformidad asimismo con lo establecido en el Apartado 10 de la precitada Base Novena, durante el periodo de provisionalidad el funcionario en prácticas tendrá plenitud de derechos y deberes y responsabilidades inherentes a la condición de funcionario de carrera en activo, si bien podrá ser cesado en la prestación de servicios por decisión de la Mesa de la Cámara.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-adminis-

trativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL QUE HA CUMPLIDO O CUMPLIRÁ 15 Ó 25 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	FECHA	FECHA
	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	15 AÑOS	25 AÑOS
PERSONAL FUNCIONARIO:		
D. Fernando de la Red Peñas	07-09-2004.	
D. Francisco Javier de la Fuente Gómez	07-09-2004.	
D. Ricardo Labajos Asua	07-09-2004.	

Los interesados podrán efectuar las reclamaciones que consideren oportuno en el plazo de un mes desde esta publicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de septiembre de 2003.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR
DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *José Luis de María Peña*